

**PROPUESTA QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), RELATIVA A LA ADMISIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE “EJECUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, COMUNICACIONES, CONTROL Y OTROS PARA ACCESO AL ANDÉN Nº 2 DE LA ESTACIÓN DE LOJA, EN LA PROVINCIA DE GRANADA” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.**

**REF.: TSA0065790**

**1. OBJETO:**

EJECUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, COMUNICACIONES, CONTROL Y OTROS PARA ACCESO AL ANDÉN Nº 2 DE LA ESTACIÓN DE LOJA, EN LA PROVINCIA DE GRANADA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO:

- Presupuesto de Licitación: 82.131,52 € (IVA incluido)
- Valor estimado de contrato: 67.877,29 € (IVA no incluido)
- Nº de Obra: 1978043
- Adjudicación por Lotes: No

**2. OFERTAS PRESENTADAS:**

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras

<b>Empresa</b>	<b>N.I.F.:</b>	<b>Situación</b>
IMSEMA INSTALACIONES, S.L.	B-91942565	RECIBIDA
INSTALACIONES ELÉCTRICAS CONTRERAS, S.L.U.	B-18676734	RECIBIDA
INSTALACIONES NEGRATÍN, S.L.U.	B-23383375	RECIBIDA
MITELEC INSTALACIONES, S.L.	B-41364613	RECIBIDA
POWER & DATA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.	B-52536125	RECIBIDA
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	B-02272490	RECIBIDA
MAGTEL OPERACINES, S.L.U.	B-14932305	RECIBIDA
ELECNOR, S.A.	A-48027056	RECIBIDA
TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	B-23605652	RECIBIDA
TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES, S.A.	A-28337129	RECIBIDA
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	A-46146387	RECIBIDA
ETRALUX, S.A.	A-46066791	FUERA DE PLAZO
MONELEC, S.L.	B-29005675	FUERA DE PLAZO

### 3. ADMISIÓN DE OFERTAS Y VALORACIÓN:

ADMISIÓN DE OFERTAS	
<i>Empresa:</i>	<i>Observaciones:</i>
IMSEMA INSTALACIONES, S.L.	NO ADMITIDA
INSTALACIONES ELÉCTRICAS CONTRERAS, S.L.U.	ADMITIDA
INSTALACIONES NEGRATÍN, S.L.U.	NO ADMITIDA
MITELEC INSTALACIONES, S.L.	ADMITIDA
POWER & DATA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.	ADMITIDA
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	ADMITIDA
MAGTEL OPERACINES, S.L.U.	ADMITIDA
ELECNOR, S.A.	NO ADMITIDA
TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	NO ADMITIDA
TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES, S.A.	ADMITIDA
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	NO ADMITIDA
ETRALUX, S.A.	NO ADMITIDA
MONELEC, S.L.	NO ADMITIDA

CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN			
<i>Orden</i>	<i>Empresa</i>	<i>Importe (IVA no incluido):</i>	<i>Puntos:</i>
1 <sup>a</sup>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS CONTRERAS, S.L.U.</b>	43.760,28 €	100,00
2 <sup>a</sup>	<b>MITELEC INSTALACIONES, S.L.</b>	46.244,80 €	94,33
3 <sup>a</sup>	<b>POWER &amp; DATA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.</b>	49.643,32 €	86,57
4 <sup>a</sup>	<b>EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.</b>	53.091,45 €	78,69
5 <sup>a</sup>	<b>MAGTEL OPERACINES, S.L.U.</b>	58.200,00 €	67,02
6 <sup>a</sup>	<b>TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES, S.A.</b>	64.473,68 €	52,68

Reunida la Mesa de Contratación y una vez analizada la propuesta emitida por la Unidad Técnica correspondiente (Gerencia de Zona Granada), la cual se adjunta, ésta ratifica la propuesta de adjudicación a la empresa **INSTALACIONES ELÉCTRICAS CONTRERAS, S.L.U.** por un importe de **43.760,28 €**, sin IVA, y HA RESUELTO:

Elevar al Órgano Territorial de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)/TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) la propuesta de oferta económico más ventajosa, la cual se describe a continuación:

**OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA**

La oferta presentada por la empresa **INSTALACIONES ELÉCTRICAS CONTRERAS, S.L.U.** por un importe de **CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS CON VEINTE Y OCHO CÉNTIMOS** (43.760,28 €, Base Imponible) más **NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS** (9.189,66 €, 21% IVA), siendo el total de la oferta **CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS** (52.949,94 €) IVA incluido.

Y a los efectos oportunos se emite la presente propuesta, en Sevilla, a 13 de julio de 2018.

**MESA DE CONTRATACIÓN UT5:**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

EL VOCAL

Salvador Jiménez Moreno

Gerente de Administración y Control UT5

Inmaculada Márquez Rodríguez

Coordinadora de Contratación UT5

Tomás J. Carrasco Martín

Técnico de Obra Operaciones UT5

**INFORME DE ADMISIÓN Y VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE  
“EJECUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, COMUNICACIONES, CONTROL Y  
OTROS PARA ACCESO AL ANDÉN Nº 2 DE LA ESTACIÓN DE LOJA EN LA PROVINCIA  
DE GRANADA” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO  
ABREVIADO.**

REF.: TSA0065790

---

**1. OBJETO.**

Ejecución de instalaciones eléctricas, comunicaciones, control y otros para acceso al Andén nº2 de la nueva Estación de Loja en la Provincia de Granada:

- Presupuesto de Licitación: 82.131,52 € (IVA incluido)
- Valor estimado de contrato: 67.877,29 € (IVA no incluido)
- Nº de Obra: 1978043
- Lugar de ejecución: Loja (Granada).
- Duración del contrato: 4 meses
- Adjudicación por Lotes: 1

**2. OFERTANTES.**

A continuación se relacionan las empresas que han presentado oferta:

Nombre:	N.I.F.:	Situación
IMSEMA INSTALACIONES, S.L.	B-91942565	38.662,12 €
INSTALACIONES ELÉCTRICAS CONTRERAS, S.L.U.	B-18676734	43.760,28 €
INSTALACIONES NEGRATÍN, S.L.U.	B-23383375	44.470,20 €
MITELEC INSTALACIONES, S.L.	B-41364613	46.242,44 €
DATA & POWER SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L	B-52536125	49.643,32 €
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	B-02272490	53.091,45 €
MAGTEL OPERACINES, S.L.U.	B-14932305	58.200,00€
ELECNOR, S.A.	A-48027056	60.140,79 €
TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	B-23605652	60.299,30 €
TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES, S.A.	A-28337129	64.465,03 €
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	A-46146387	60.494,14 €
ETRALUX, S.A.	A-46066791	FUERA DE PLAZO
MONELEC, S.L.	B-29005675	FUERA DE PLAZO

Se han recibido 13 ofertas, dos de ellas fuera de plazo, por lo que son desestimadas.

**3. ESTUDIO DE LA OFERTA.**

Tras procederse, el día 18 de junio de 2018 a las 12:00 am, a la apertura de las ofertas del concurso de referencia, se efectúa el estudio de las mismas.

En el pliego se indica que el licitador deberá presentar los Anejos adjuntos a la misma, en concreto:

- Anexo I: Criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas.
- Anexo II: Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar.

	<b>ANEXO II</b>	
	<b>INFORMACIÓN DEL LICITADOR</b>	<b>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN</b>
<b>IMSEMA INSTALACIONES, S.L.</b>	PRESENTADO	No justifica en plazo oferta anormalmente baja
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS CONTRERAS, S.L.U.</b>	PRESENTADO	PRESENTADO
<b>INSTALACIONES NEGRATÍN, S.L.U.</b>	PRESENTADO	No cumple % trabajadores discapacitados o desfavorecidos ni medidas compensatorias
<b>MITELEC INSTALACIONES, S.L.</b>	PRESENTADO	PRESENTADO
<b>POWER &amp; DATA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.</b>	PRESENTADO	PRESENTADO
<b>EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.</b>	PRESENTADO	PRESENTADO
<b>MAGTEL OPERACINES, S.L.U.</b>	PRESENTADO	PRESENTADO
<b>ELECNOR, S.A.</b>	PRESENTADO	No cumple % trabajadores discapacitados o desfavorecidos ni medidas compensatorias
<b>TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.</b>	PRESENTADO	No cumple % trabajadores discapacitados o desfavorecidos ni medidas compensatorias
<b>TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES, S.A.</b>	PRESENTADO	PRESENTADO
<b>COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.</b>	PRESENTADO	No cumple % trabajadores discapacitados o desfavorecidos ni medidas compensatorias

La empresa **INSTALACIONES NEGRATÍN, S.L.U.**, en el punto 1.1 de Datos Generales del Licitador, indica que No es microempresa o una PYME y que el porcentaje de trabajadores discapacitados o desfavorecidos es del 0%. Al no haber indicado que hayan adoptado medidas alternativas para el cumplimiento de esta obligación, se considera inhabilitado para contratación y por lo tanto, su oferta es descartada.

La empresa **ELECNOR, S.A.**, en el punto 1.1 de Datos Generales del Licitador, no indica que si es microempresa o una PYME, pero indica que el porcentaje de trabajadores discapacitados o desfavorecidos es del 0,54%.

Al no indicar si se trata de microempresa o PYME, se solicita subsanación mediante correo electrónico con fecha 26 de junio de 2018, y fecha máxima de respuesta hasta el 2 de julio 2018, solicitando que nos remita dicho apartado debidamente completado, original y firmado, indicando si la empresa es o no es microempresa o PYME. Con fecha 28 de junio remite dicha subsanación indicando que es gran empresa, y que el porcentaje de trabajadores discapacitados o desfavorecidos es del 0,54%, inferior al 2%. Al no haber indicado que hayan adoptado medidas alternativas para el cumplimiento de esta obligación, se considera inhabilitado para contratación y por lo tanto, su oferta es descartada.

La empresa **TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.L.**, en el punto 1.1 de Datos Generales del Licitador, indica que No es microempresa o una PYME y que el porcentaje de trabajadores discapacitados o desfavorecidos es del 0%. Al no haber indicado que hayan

adoptado medidas alternativas para el cumplimiento de esta obligación, se considera inhabilitado para contratación y por lo tanto, su oferta es descartada.

La empresa **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.**, en el punto 1.1 de Datos Generales del Licitador, indica que No es microempresa o una PYME y que el porcentaje de trabajadores discapacitados o desfavorecidos es del 0%. Al no haber indicado que hayan adoptado medidas alternativas para el cumplimiento de esta obligación, se considera inhabilitado para contratación y por lo tanto, su oferta es descartada.

Durante la valoración de las ofertas se detecta que la correspondiente a **IMSEMA INSTALACIONES, S.A.** es anormalmente baja, ya que es inferior en más de 10 unidades porcentuales (16,46%) a la media aritmética de las ofertas presentadas, descartando aquellas que se encuentran en más de 10 unidades porcentuales por encima de la media aritmética de las ofertas presentadas que son valoradas.

Por ello, se contactó mediante correo electrónico con INSEMA INSTALACIONES, S.A. con fecha 26 de junio de 2018, y se solicitó justificación documental, indicándoles como fecha máxima para la recepción de la documentación, debidamente firmada y sellada, hasta las 9:00 am del 2 de julio.

El ofertante remitió la documentación original y fue recibida el día 3 de julio de 2018 a las 12:41 pm, fuera del plazo establecido, por lo que la oferta es desestimada.

#### 4. VALORACIÓN DE LA OFERTA.

Una vez estudiada la oferta, se procede a valorarla al comprobar que cumple con todas las condiciones técnicas y económicas exigidas en el Pliego, según el criterio de valoración de esta licitación:

- **Precio:** Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

A continuación se indica la puntuación obtenida:

PRECIOS. (Peso: 100%)			
Nombre:	Importe:	Puntos:	Observaciones:
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS CONTRERAS, S.L.U.</b>	43.765,28 €	100,00	
<b>MITELEC INSTALACIONES, S.L.</b>	46.244,80 €	94,33	
<b>POWER &amp; DATA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.</b>	49.643,32 €	86,57	
<b>EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.</b>	53.091,45 €	78,69	
<b>MAGTEL OPERACINES, S.L.U.</b>	58.200,00 €	67,02	
<b>TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES, S.A.</b>	64.473,68 €	52,68	

Por tanto, se propone la adjudicación de la empresa **INSTALACIONES ELÉCTRICAS CONTRERAS, S.L.U.**, por un importe de 43.765,28 €, sin IVA.

En Granada, a 4 de Julio de 2018

EL JEFE DE OBRA

VºBº Gerente de Zona

Fdo.: Manuel Huertas Puntas

Fdo.: Santos Elola Jiménez